



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

DEPENDENCIA: SMDIF VENADO, S.L.P.
SECCION: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ASUNTO: NOTIFICAR
NUM. DE OFICIO: 006

VENADO, S.L.P. A 02 DE FEBRERO DDE 2022.

LIC. DAVID ENRIQUE MENCHACA ZUÑIGA
COMISIONADO PRESIDENTE
CEGAIP
PRESENTE.

Por medio del presente me dirijo a Usted para saludarlo y así mismo manifestarle y tenga de su conocimiento que de acuerdo a LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS AL SERVICIO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI en el titulo segundo de los trabajadores Capítulo I disposiciones generales en el artículo 12 son trabajadores eventuales ya que están al servicio de personal subordinado, por tiempos determinados o por cantidad presupuestada por el Sistema Municipal DIF de Venado S.L.P. y como lo indica la ley en el capítulo V DE LOS SALARIOS en los artículos 38,39,40,41,42 y 43 los salarios y prestaciones derivados de la relación laboral a las que se hace acreedor el trabajador, tomando en cuenta que la presente administración se rige bajo los criterios de austeridad.

Sin más por el momento quedo de Usted.

C. MIRIAM ROJAS MORENO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE VENADO, S.L.P.